

<https://doi.org/10.24201/reg.v9i1.1042>

Artículo



Acción colectiva en tiempos de COVID-19: agenciamiento de mujeres chiapanecas migrantes ante la violencia de género

Collective Action in Times of COVID-19: Chiapanecan Migrant Women's Agency Facing Gender Violence

Mónica Carrasco Gómez^{1*}

Edith Kauffer²

^{1*}Catedrática CONAHCYT adscrita a CIESAS Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. monica.carrasco@cieras.edu.mx,

 <https://orcid.org/0000-0003-0370-91>, autora para correspondencia

^{2*}CIESAS-Sureste, San Cristóbal de Las Casas, México.

ekauffer@cieras.edu.mx,  <https://orcid.org/0000-0003-4238-9782>

Recibido: 21 de marzo
de 2023

Aceptado: 5 de octubre
de 2023

Publicado: 11 de
diciembre de 2023



Resumen

El objetivo del artículo es analizar los distintos procesos de agenciamiento de mujeres que migraron del campo a la ciudad quienes, a partir de una estrategia de acción colectiva, sentaron las bases de una solidaridad femenina ante situaciones de violencia de género durante la pandemia de COVID-19 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Mediante una metodología de

CÓMO CITAR: Carrasco, Mónica y Kauffer, Edith. (2023). Acción colectiva en tiempos de COVID-19: agenciamiento de mujeres chiapanecas migrantes ante la violencia de género. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 9, e1042. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v9i1.1042>

investigación-acción-participativa, realizamos entrevistas semiestructuradas, acompañamiento psicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia, y talleres sobre violencia de género; finalmente, constituimos una colectiva de mujeres que se apoyan para construir una vida libre de violencia. Presentamos el análisis de tres casos explorados en profundidad que permiten ver cómo a partir de una diversidad de trayectorias y de temporalidades (pasado, presente y proyección al futuro), y de una acción colectiva pudimos incidir de manera diferenciada en los procesos de agenciamiento de mujeres que optaron por vivir una vida libre de violencia. El análisis de la colectividad de la agencia en los lugares de asentamiento de mujeres de diversas generaciones, que migraron buscando mejores condiciones de vida, constituye un aporte al campo de los estudios de género.

Palabras clave: violencia de género; agencia de las mujeres; migración rural-urbana; covid-19.

Abstract

This article analyzes the different ways in which rural migrant women acquire agency. Using a strategy of collective action, we have built female solidarity to address gender-based violence during the COVID 19 pandemic in San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Mexico. By applying a Participatory Action Research methodology, we conducted semi-structured interviews and offered psychosocial and legal accompaniment to women victims of violence, as well as workshops on gender violence. Finally, we created a collective of women who support each other to build a life free of violence. A in-depth analysis of three women's cases revealed how, from various trajectories and time periods (past, present and projection into the future) and through collective action, we could influence in different ways the processes of the empowerment of women choosing to live without violence. The analysis of collective action in places where different generations of women who migrated in search of better living conditions settle contributes to the field of gender studies.

Keywords: gender violence; women's agency; rural-urban migration; covid-19.

Introducción

La pandemia de COVID-19 ha generado una amplia movilización de los Estados, en todo el planeta, en materia de políticas de salud, pero también de control territorial y de medidas económicas diferenciadas en escalas nacionales e incluso locales.

A escala mundial, el contexto de emergencia asociado a la pandemia de COVID-19 agudizó las desigualdades de género por varios motivos. Primeramente, transformó profundamente la vida cotidiana porque limitó las actividades, la movilidad, y produjo efectos negativos en las mujeres. Posteriormente, el confinamiento aumentó los conflictos al interior del hogar, exacerbados por la precariedad económica y por las condiciones de las viviendas —en particular el hacinamiento. Lo anterior favoreció el aumento de las situaciones de abuso y de riesgos, en particular para mujeres y niñas, por ende, de violencia de género e intrafamiliar (UNFPA, 2020). En México, durante el confinamiento derivado de las medidas de mitigación ante la pandemia, Tuñón (2021) documentó con datos del Instituto Nacional de las Mujeres que la violencia familiar se incrementó un 20%, y la violencia de pareja un 65%. Por consiguiente, en este contexto pandémico a nivel mundial y específicamente en México, la atención adecuada a la violencia y el apoyo a la salud física y emocional, de las personas violentadas, se convirtieron en un reto (UNPFA, 2020).

Tal como lo afirma Judith Butler (2020) “el virus por sí solo no discrimina, pero los humanos seguramente lo hacemos, modelados como estamos por los poderes entrelazados del nacionalismo, el racismo, la xenofobia y el capitalismo” (p. 62). Los efectos directos e indirectos de la pandemia se expresan diferencialmente en sociedades marcadas por relaciones de poder desiguales que condicionan el acceso a los servicios.

Al analizar la respuesta institucional en situaciones previas de pandemia, una de las dimensiones poco exploradas, que atraviesa las relaciones de poder es el género, categoría que refiere a una de las desigualdades sociales históricas: la construcción cultural de la diferencia sexual (Lamas, 1996), mediada por las formas de socialización y por el contexto cultural en que habitamos. Por ello, estas desigualdades constituyen “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 298). La diferencia sexual, en tanto desigualdad primaria se entreteje con otras existentes, como las de raza-etnia, clase,

generación y edad cuyo resultado configura una acumulación diferencial de desigualdades entre mujeres y hombres, de igual manera dentro de agrupaciones sociales (Bonder, 1998; Lamas, 1996; Tuñon, 2021).

Las múltiples dimensiones del género y su articulación con otras variables sociodemográficas como la escolaridad, el estado civil, la ocupación o desocupación laboral se expresan en el doble contexto crítico de salud que suma la pandemia COVID-19 a la violencia de género, de forma muy peculiar, al multiplicar desigualdades, invisibilizarlas o agudizarlas.

La perspectiva de análisis de las desigualdades de género ha evidenciado la sistemática opresión de las mujeres (Millet, 1995; Rubin, 1996). Diversas disciplinas como la antropología, la sociología, la psicología y la salud pública, así como variados enfoques teóricos han tratado de entender cómo se consolida la opresión de las mujeres. Otras perspectivas abonan a la resistencia de las mujeres ante la dominación masculina, la cual ha sido diversa, dependiendo del momento histórico, el lugar, la generación, las redes de apoyo y los aspectos subjetivos de la personalidad.

La psicología ha propuesto el concepto de afrontamiento¹, el cual ha sido criticado por su énfasis en lo individual que difícilmente permite atender un problema social como la violencia. Otras disciplinas sociales como la sociología y la antropología han abordado este fenómeno en términos de naturalización de la violencia (Sokoloff y Dupont, 2005; Lozano Cruz, Portela y Nupan-Criollo, 2021) o de resistencia a la dominación masculina (Abraham, 2010; Coates y Wade, 2007; Gondolf y Fischer, 1988). En cambio, la problematización a partir del concepto de agencia propuesto por Giddens (2015) plantea que la persona agente puede “obrar de otro modo” (p. 51), lo cual significa ser capaz de intervenir en el mundo. En particular, la agencia femenina y las formas de rupturas con la dominación incluyen formas de resistencia propuesta por James Scott (2000), como la posibilidad de nombrar de otra manera las vivencias. Esta estrategia permite accionar la reflexividad colectiva (Beck, Giddens y Lash, 1997), al compartir experiencias de resistencia con otras mujeres y buscar su legitimidad pública (Argoff y Herrera, 2015). Proponemos la perspectiva de la agencia

¹ El afrontamiento se define según Lazarus y Folkman (1986) como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (p. 164).

femenina que permite entender cómo las mujeres colaboradoras en nuestra investigación han enfrentado la violencia.

Al respecto, Emirbayer y Mische (1998) definieron la agencia como “el proceso de involucramiento social inserto en el tiempo, informado por el pasado, pero orientado hacia el futuro y hacia el presente” (p. 962). Permite entender el aspecto habitual o repetitivo de las conductas ancladas en el pasado, así como la capacidad práctica-evaluativa de contextualizar hábitos pasados y proyectos futuros dentro de las contingencias del momento y el desarrollo de una capacidad proyectiva de imaginar posibles alternativas (Emirbayer y Mische, 1998).

Esta agencia es vivida de manera diferenciada por mujeres en contextos similares, con sistemas de opresión particulares e incluso a lo largo de la trayectoria de una misma mujer. Por tal motivo, Huijg (2012) habla de la dimensión interseccional de la agencia, lo cual permite comprender que las decisiones tomadas en esa maraña de relaciones de poder no siempre son univocas, ni predecibles, por lo que evita homogeneizar su análisis en conceptos aislados. En efecto, las agencias femeninas no siguen trayectorias lineales, sino que se construyen y reconstruyen a partir de articulaciones múltiples (Cañas, 2018). El análisis deberá incluir tanto las estrategias de subversión y evitación que ellas utilizan (Juliano, 1998) como el momento en que las emplean, lo que alude al carácter relacional del poder (Scott, 2000). Así, el poder no es dado una vez y para siempre, es recreado constantemente y, por ende, da lugar al desliz, al cambio, a la inversión, al giro y a la resignificación (Butler, 2001; Foucault, 2000).

Así como el poder se recrea, la agencia siempre se negocia de forma interactiva (Ortner, 2006). En este caso, las mujeres no pueden escapar a su mundo social; por consiguiente, en esta relación de ida y vuelta, su agenciamiento no puede entenderse sin el contexto en el que surge, siendo importante hablar de lo que Wardatun (2019) denomina como “colectividad de la agencia” (p. 50). Esta implica la solidaridad colectiva como método, que se establece a partir de valores comunitarios como elemento fuente de la agencia y de esta manera los objetivos individuales de las mujeres puedan alcanzarse en colectividad (Wardatun, 2019).

En el caso específico de las mujeres indígenas de los Altos de Chiapas, tal como lo documentó Christine Eber (2008), carecían de voz en la arena pública desde antes de la invasión española, pero a partir de la década de 1970 La Palabra de Dios² y el movimiento de cooperativas han proporcionado a las mujeres un contexto donde pueden hablar públicamente de sus problemas domésticos. Específicamente las mujeres pedranas³ de Chenalhó culparon a los vendedores de pox⁴ y a los funcionarios corruptos por la permisividad en la venta de alcohol. A partir de la denuncia pública del fenómeno, lograron la restricción de los permisos para la venta de esta bebida.

Nos interesa identificar las trayectorias de las mujeres en su proceso de agenciamiento, y cómo un espacio colectivo de reflexión y de acompañamiento para enfrentar la violencia apuntaló una conciencia colectiva acerca de la violencia de género, así como las formas de accionar para detenerla o disminuirla en sus vidas. Respecto a la comunalidad de la agencia, nos distanciamos de un contexto particular donde se nace y crece para determinar el método de ejercicio de agencia, y mostramos cómo en otros espacios de asentamiento urbano, que las mujeres eligen por la cercanía con sus lugares de origen, podemos tanto las actrices académicas como civiles favorecer diversas formas de agencia por medio de la construcción de una “solidaridad feminista” (Sweetman, 2013, p. 219) entre mujeres mediante la acción colectiva, lo que implica que éstas discutan sus vidas, analicen sus experiencias compartidas de opresión y desarrollen objetivos comunes (Sweetman, 2013). Así, las decisiones de las mujeres y niñas de migrar de sus lugares de origen para construir otros espacios de supervivencia social, económica y personal están medidas por la capacidad de agenciamiento tal como Domínguez y Contreras (2017) lo documentan en América Latina.

Por lo tanto, el objetivo del presente artículo es analizar los procesos de agenciamiento de tres mujeres que migraron del campo a la ciudad, quienes mediante una estrategia de acción

² La Palabra de Dios es un movimiento protestante que surgió en la década de 1970 en los Altos de Chiapas (Eber, 2008).

³ Pedrana se refiere a que son originarias de San Pedro Chenalhó, Chiapas.

⁴ El pox es una bebida alcohólica destilada originaria de Chiapas obtenida a partir de un fermento de piloncillo y maíz.

colectiva sentaron las bases de una solidaridad femenina ante situaciones de violencia de género durante la pandemia de COVID-19 en San Cristóbal de Las Casas (SCLC), México.

El artículo presenta en primer lugar el apartado metodológico que describe dónde y cómo se llevó a cabo la investigación y el análisis de los datos. Los resultados se presentan posteriormente en seis apartados, a partir de los elementos temporales del proceso de agenciamiento, de la colectividad de la agencia en experiencias compartidas en el lugar de asentamiento, y de la acción colectiva. A lo largo de la pandemia de COVID-19, los seis tiempos analizados son los siguientes: la repetición de conductas violentas, la toma de consciencia de la falta de cambios en el agresor, la denuncia, el contexto de la organización colectiva, la acción colectiva en sí misma y el proceso de reflexión acerca de la experiencia.

APARTADO METODOLÓGICO

Llevamos a cabo la investigación entre julio y noviembre de 2020 en SCLC, Chiapas, México, con mujeres de bajos recursos económicos, habitantes de barrios periféricos y víctimas de violencia de género. En los talleres participaron 37 mujeres, 32 adultas con un promedio de edad de 33 años, desde 19 hasta 60 años; las cinco restantes eran sus hijas con un promedio de edad de 15 años. Realizamos 18 entrevistas, sin embargo, una de las entrevistadas nunca acudió a los talleres, pero dos meses después solicitó acompañamiento, al ser víctima de intento de feminicidio⁵. Su incorporación a la investigación consistió solamente en ser entrevistada y beneficiarse de acompañamiento jurídico.

De las participantes de los talleres 50% (18) eran migrantes de algunos parajes de los Altos de Chiapas, 19.4% (7) originarias de SCLC, 11.1% (4) indígenas que vivían en sus parajes; 8.3% (3) migrantes de segunda generación, descendientes de indígenas que migraron a la

⁵ Cuando hablamos de feminicidio nos referimos a la violencia feminicida como una categoría teórica política desde la antropología feminista a partir de Marcela Lagarde (2005). Esta enunciación busca denunciar y no sólo describir un fenómeno de manera empírica, sino como un *continuum* de violencia (Kelly, 1988; Bourgois y Schepher-Hughes, 2004). En este sentido, tal como lo menciona Monárrez (2010) acerca de la violencia feminicida: “son agresiones constantes y aunque son continuas, muchas de ellas se mezclan para formar un todo” (p. 248). No menos importante, tal como lo propone Lagarde (2005), la violencia feminicida implica la impunidad social y del Estado. Esta perspectiva no sólo denuncia la violencia física severa en contra de una mujer, sino también la falta de condiciones de seguridad para las mujeres en la sociedad que recae en la responsabilidad del Estado.

ciudad (ellas nacieron en SCLC, pero entendían tsotsil o tseltal); el 8.3% (3) de las participantes sólo llegaron en una ocasión al taller y no quisieron ser entrevistadas; 5.4% (2) migraron de otra ciudad.

La metodología de investigación-acción-participativa fue fundamental para incidir en las percepciones acerca de la violencia de género porque a partir del proceso de diálogo, de problematización y de acción colectiva, el grupo de mujeres pudo discutir la violencia en sus vidas, tomar conciencia de lo vivido e iniciar acciones para atender sus necesidades de sobrevivencia y autocuidado. Brindar a las participantes la conciencia de la fuerza grupal y la solidaridad colectiva coadyuvó a una mejor atención institucional. De igual forma, algunas de ellas lograron dar seguimiento a sus procesos de denuncia.

En las 18 entrevistas semiestructuradas⁶ exploramos su historia de vida antes y durante el COVID-19 en relación con la violencia de género en el ámbito privado, así como la intención de ser parte de una estrategia local de apoyo mutuo entre mujeres víctimas de violencia y proponer alternativas de sobrevivencia en red.

Realizamos un muestreo conocido como bola de nieve, a partir de contactar a las personas de diversos barrios que vivieran situaciones de violencia de género. Tres exbecarias del programa de capacitación *Jóvenes construyendo el futuro* formadas en metodologías de investigación (Carrasco, 2021), contactaron a personas con quienes habían establecido lazos de confianza en sus barrios y en el jardín comunitario⁷, donde las investigadoras⁸ invitamos a las mujeres a acudir a los talleres.

Optamos por tener un límite de participantes, debido a la exigencia de medidas de sana distancia, y conformamos a través de talleres dos grupos de acompañamiento, psicosocial y

⁶ Explicamos y obtuvimos el consentimiento informado de todas las participantes entrevistadas.

⁷ El Jardín Comunitario del barrio de Tlaxcala es un espacio de trabajo comunitario en la zona norte de SCLC, que inicia desde 2012 con el colectivo Plan Biomba y la coordinación de Darinel Ballinas, cuyo objetivo es generar actividades de subsistencia económica y alimentaria mediante redes locales.

⁸ El proyecto fue conjuntamente elaborado por dos investigadoras.

jurídico, orientados por la “Colectiva Cereza⁹” y el equipo de trabajo. Un total de 37 mujeres participaron. Los talleres fueron divididos en dos partes: un espacio de apoyo y un proceso de formación centrado en aspectos legales. La primera parte de los talleres orientada a construir un espacio de apoyo se centró en crear un ambiente de confianza para narrar las vivencias e identificar las violencias. En la segunda parte de los talleres, aprendimos acerca de los derechos de las mujeres y las leyes que nos protegen, así como los recursos comunitarios de atención, protección y asesoría para el proceso jurídico de atención a situaciones de violencia. Realizamos 25 sesiones con las mujeres y con sus hijas e hijos menores de edad. Los talleres infantiles organizados en paralelo propusieron actividades artísticas y lúdicas, y garantizaron la participación de las mujeres al ofrecer alternativas para la atención de menores. Al resultar atractivos para los infantes, alentaban la llegada de las madres en un contexto de pandemia caracterizado por pocas actividades fuera de sus casas.

La primera sesión de los talleres empezó con la presentación del objetivo que consistía en abordar el tema de la violencia, y propusimos acuerdos de confidencialidad que comprendían no comentar fuera de este espacio acerca de las personas y de sus situaciones. La segunda temática tratada se adentró en la noción de violencia desde la perspectiva de las mujeres participantes: ¿qué es la violencia?, ¿cuáles son los tipos de violencia? Hicimos énfasis en hablar desde las experiencias propias y las vivencias personales. Todas las participantes — incluyendo las facilitadoras— pudimos tomar la palabra y aportar. Ninguna participante estuvo obligada a hablar, tomando en cuenta que cada una experimentaba un proceso distinto. Intentamos crear un clima de confianza para que las mujeres pudieran compartir su palabra. Hubo mujeres que hablaron acerca de sus vivencias después de varias sesiones.

Para preservar la confidencialidad de la información, quienes entrevistamos, transcribimos, utilizando códigos de identificación y sustitución de nombres; usamos el software Atlas.ti para el análisis. Posteriormente, seleccionamos tres casos de mujeres que pudieran mostrar la diversidad de sus procesos de agenciamiento, a partir de dos criterios: la experiencia compartida de la migración campo-ciudad y nuestra observación de cambios en sus procesos

⁹ Colectiva Cereza es un grupo de mujeres militantes que realizan una intervención psicosocial y feminista principalmente en la cárcel de SCLC, Chiapas, y en los sistemas formales de justicia a escala federal, estatal y municipal.

de agenciamiento antes y después de los talleres. Decidimos dar seguimiento a las trayectorias de vida de estas tres mujeres entrevistadas para tener más elementos de análisis, incluyendo la realización de nuevas entrevistas en 2021, 2022 y 2023 para actualizar la información acerca de sus procesos de denuncia o de separación.

Hallazgos de la investigación

Este apartado presenta los hallazgos de la investigación organizados en seis puntos que permiten articular los procesos observados con los elementos de la agencia propuestos por Emirbayer M y Mische A (1998), es decir, la iteración, la proyectividad y la evaluación práctica, así como la agencia colectiva (Wardatun, 2019).

Aunque la investigación incluyó más participantes, los procesos de agenciamiento ante la violencia de género que evidenciaremos son analizados a partir de tres mujeres chiapanecas¹⁰ que migraron del campo a la ciudad de SCLC. El primer caso es el de Linda de 46 años, quien, tras años de violencia doméstica y un intento de feminicidio decidió denunciar. Sin embargo, debido a la inadecuada atención recibida, no continuó con el proceso jurídico; posteriormente acudió a los talleres, se sintió fortalecida y orientada, pero no se separó de su agresor para no perder los bienes obtenidos en familia. El segundo caso es el de Victoria de 35 años quien denunció a su agresor, después de muchos años de violencia intrafamiliar, en los talleres fue acompañada y actualmente mantiene el proceso jurídico contra el agresor. El tercer caso es Francisca de 44 años, quien a partir de los talleres inició una denuncia contra su hijo y su yerno por agresión a ella y a su hija (Josefina), pero ante la ineficiencia de las autoridades no continuó con la denuncia y estableció límites con su hijo. Mientras tanto, su hija decidió separarse de su pareja.

Todas comparten haber migrado a una ciudad en la infancia o adolescencia, situación que devela la capacidad de agencia, al buscar otras oportunidades para salir de las condiciones de vulneración en las que se encontraban, tal como ha sido documentado en el caso de otras

¹⁰ Los nombres de las mujeres son ficticios.

niñas tsotsiles (Miranda, 2018). La experiencia migratoria permitió a las mujeres no sólo contar con un mayor acceso a servicios públicos, el contacto con otras formas de organización social, el reencuentro con familiares mujeres que migraron previamente, sino también con espacios diversos, tanto institucionales como de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que les han permitido a ellas y a sus hijos e hijas cuestionarse la violencia en sus vidas.

Si bien analizamos estos tres casos, es importante mencionar aspectos comunes que comparten con las demás integrantes del grupo, por lo que, en ciertos momentos hablaremos en plural y en otros de cada caso en específico.

El análisis del proceso de agenciamiento está organizado en tres dimensiones temporales con interconexiones entre ellas (el pasado, presente y futuro). En esta sección las presentamos en seis apartados para poder mostrar sus procesos. (3.1) La repetición de las conductas ancladas en el pasado como respuesta a la violencia antes del COVID-19. (3.2) La reflexión de las mujeres en el presente que retoma el pasado y que les permite darse cuenta, como parte del proceso de agenciamiento, de que el agresor no cambiará. (3.3) La decisión de denunciar antes de la pandemia de COVID-19. (3.4) El contexto de la acción colectiva iniciada en pandemia. (3.5) La acción colectiva y los procesos de agenciamiento. (3.6) El proceso de reflexión de ida y vuelta para construir vidas libres de violencia.

3.1 La repetición de las conductas como respuesta a la violencia antes de la pandemia

Las mujeres participantes llevaban varios años sufriendo diversos tipos de violencia en el ámbito privado. Los tipos de violencia¹¹ vividos han sido tanto emocional, física, sexual, patrimonial, económica y feminicida¹². Coincidimos con Monárrez (2010) en que “hacer una

¹¹ Las categorías que aquí mencionamos son jurídicas y corresponden a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en 2007 en México a escala federal. Sin embargo, estamos conscientes que estas categorías son limitadas y autoras como Monárrez (2010) ofrecen definiciones más amplias de la violencia infligida por la pareja.

¹² Retomando a Lagarde (2005) “para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Sucede cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prospera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado” (p. 156).

definición delimitada de las expresiones que toma la violencia contra las mujeres en el aspecto emocional, psicológico, económico, físico y sexual siempre es insuficiente”. Esto porque “el abuso emocional es inherente a cualquier tipo de violencia, ya que la mayoría de las veces una expresión de violencia física, sexual o económica conlleva también la violencia emocional y psicológica” (pp. 240-241). Son las mujeres quienes recuerdan que el inicio de la violencia psicológica, física y sexual se desencadenó en algunos casos, al poner un alto a situaciones que ellas consideraban injustas o por empezar a decidir sobre su propio cuerpo para atender su salud reproductiva. La mayoría de ellas identificaba además un problema de alcoholismo en sus parejas o en sus hijos, como detonante de la violencia en su contra.

Las mujeres participantes vivieron violencia estructural desde la infancia, en un *continuum* de violencias¹³ (Kelly, 1988; Bourgois y Scheper-Hughes, 2004), pues huyeron de sus lugares de origen por diversas razones: matrimonio forzado, imposibilidad de continuar con sus estudios o maltrato familiar. Estas situaciones comunes entre las mujeres de la región de los Altos de Chiapas han favorecido su migración. Este fenómeno ha sido observado desde 1950, con un énfasis de migración intermunicipal en el período 1995-2000 (Rivas, Nazar, Estrada, Zapata y Mariaca, 2009). El objetivo de migrar era tener mejores oportunidades de vida, lo que ha sido referido en otros estudios acerca de la migración forzada de mujeres campesinas indígenas a la ciudad de SCLC (Freyermuth y Manca, 2000; Rivas *et al.*, 2009).

La migración les abre la posibilidad de decidir sobre sus vidas, es decir, inicia su proceso de agenciamiento o la capacidad y disposición para actuar en función de los propósitos individuales y colectivos (Alkire, 2008), y de esa manera, enfrentar la violencia estructural y de género que merma las oportunidades de desarrollar sus capacidades y ejercer su autonomía. Al encontrarse en una ciudad distinta, sin hablar español e inicialmente con redes familiares escasas y con una serie de exigencias económicas para poder estudiar, el ejercicio de su capacidad de agencia se ve limitado. Por tal motivo, cuando son rechazadas en las escuelas, terminan desmotivándose y dedicándose a trabajar en empleos precarios.

¹³ Se refiere a que ningún acto de violencia está aislado de otros de distinta intensidad y tipo. Las violencias se reproducen a sí mismas, de modo que el extremo de su ejercicio está precedido por otras modalidades de actos violentos.

Es común que inicien noviazgos con hombres que comparten características de migración del campo a la ciudad, y son ellos quienes, con diferentes estrategias, las coaccionan para juntarse o iniciar una vida conyugal. En uno de los casos, la estrategia fue llevarla a un festejo en su comunidad y junto con la familia imponerles la unión:

Entonces nos dicen sus papás: “¿ya están juntos? ¿cómo están o qué?” Pues, temerosa yo, empecé a preocuparme, ¿por qué vine?, dije dentro de mí. Él dijo: “Sí, ya estamos juntos”. ¡Cuando no era cierto! Entonces, ya el señor (dijo): “Entonces si ya están juntos, pues vamos a ir a hablar con tus papás a pedir disculpas”, dijo (Linda, migrante tseltal, 46 años).

Otra de ellas, fue presionada a casarse mediante amenazas de difundir videos con escenas íntimas o doxing¹⁴, que habían sido tomados sin su consentimiento.

La “huida” o el rapto es otro caso, que implica que la novia sea robada para tener relaciones sexuales y después “juntarse” con ella¹⁵, lo que ha sido documentado en otros estudios (López, 2018). El rapto en contra de la voluntad de la mujer está arraigado en usos y costumbres, y si bien puede constituir un delito menor, es posible repararlo con el matrimonio, según el derecho positivo y el derecho consuetudinario indígena en Chiapas (Hernández del Castillo, 2004) “...y yo le decía al él pues, yo tengo que ir a ver mi papá, se preocupa, si no quieres ir me voy, yo me voy, —sí hasta la otra semana, no tengo dinero— dice [él]” (Francisca, migrante tseltal, 44 años).

Esta coerción para iniciar la vida conyugal forma parte de las reglas comunitarias de sus lugares de origen que no cambian con la migración porque se relacionan con hombres que comparten estas formas de coacción. Por lo anterior, es más difícil para ellas romper las costumbres opresoras, ya que son los maridos o los suegros quienes deciden no sólo la unión, sino el lugar de vivienda y la repartición del gasto de la familia, lo que mengua su capacidad de decisión y sus estados anímicos. Para Francisca, una forma de resistir a esta situación fue

¹⁴ Doxing es la publicación de información privada o identificativa sobre la víctima (UNWOMEN, 2023).

¹⁵ Estas formas de inicio de vida conyugal son frecuentes en los ejidos de Ocosingo, la costumbre es que el novio debe pedir perdón a los papás y pagar por la novia (López, 2018).

no embarazarse, desde el rapto quiso utilizar métodos de planificación familiar, aconsejada por su hermana tiempo atrás, pero su pareja le prohibió su uso, y posteriormente comenzó a golpearla por no quedar embarazada. En cambio, para Linda y para algunas mujeres del grupo su forma de resistir fue negarse al matrimonio, esto porque identificaban que al hacerlo sería mucho más difícil separarse: “yo no me quería casar porque sentía que me iba a comprometer a amarrarme y no ser libre” (Linda, migrante tseltal, 46 años).

Un ejemplo muy claro de la agencia cuya característica procesual nos permite ver su trayectoria en el tiempo, retomando aspectos del pasado, pero orientado al presente y el futuro, es el testimonio de Victoria. Ella había denunciado la violencia vivida con su pareja en la Fiscalía Indígena, donde le sugerían que llegase a un acuerdo con su violentador, ya que le advirtieron que los procesos eran muy tardados, por lo que se desanimó para continuar con la denuncia. Cuando presenció la escena de su esposo violentando sexualmente a su sobrina menor de edad, discutieron y él la amenazó de muerte en caso de atreverse a acusarlo. A pesar de ello, ella decidió actuar y denunciar al agresor debido a los agravios pasados que se sumaban a la situación presente: la obligación de juntarse con su agresor por amenazas, el acoso sexual contra sus hermanas cuando la visitaban, y la violencia física y emocional ejercida contra ella y sus hijos. Estos antecedentes, aunados a la agresión sexual a una menor de edad, le permitieron tomar la decisión de terminar su relación con él y denunciarlo para evitar que en el futuro él pudiera lastimar a más gente: “...pero donde hubo una ocasión pues que yo lo vi, con una mi sobrinita de 4 años que intentó violar creo, y ya fue ahí donde tomé esa decisión pues, de que ya no estar con él” (Victoria, migrante tseltal, 35 años).

Otro aspecto importante es la colectividad de la agencia, en este caso, la existencia de redes de mujeres que practican una solidaridad femenina con sus familiares violentadas, las ayuda a que tomen decisiones para vivir libres de violencia. En este sentido, Victoria pudo sostener el proceso de denuncia —que ella describe como desgastante— gracias al apoyo de las mujeres de su familia, con quienes compartía haber migrado del campo a SCLC. Ellas la sostuvieron, le dieron asilo y la acompañaron a denunciar. Cabe mencionar que el proceso de denuncia fue complicado porque las autoridades la orillaron a conciliar con su agresor, y como consecuencia cerraron la carpeta de investigación. Sin embargo, Victoria continuó exigiendo justicia con el apoyo de su red y juntas acudieron a una Organización de la Sociedad Civil

(OSC)¹⁶. Por tal motivo, lograron conjuntamente reabrir la carpeta de investigación, hacer las denuncias correspondientes, pues había más víctimas de abuso, acoso sexual y pederastia por parte del mismo agresor. La organización civil la vinculó con el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) y le asignaron a una asesora legal para dar seguimiento a la denuncia. El acompañamiento de la organización civil permitió una mejor atención del caso de Victoria en la Fiscalía. Aunque la asesora asignada del PAIMEF le canceló muchas citas, con perseverancia, ella logró recuperar la casa familiar que el agresor le había quitado.

En general, los testimonios de las mujeres muestran que emplearon diversas estrategias para hacer frente a la violencia, tal como se ha documentado en estudios socioantropológicos, las mujeres resisten por medio de estrategias de evitación, persuasión y huida (Argoff y Herrera, 2015; Argoff, Casique y Castro, 2013; Torres-Falcón, 2004). Sus estrategias sólo funcionaron al inicio, por lo que fueron cambiando conforme vieron sus limitaciones y el aumento de la violencia. Por ejemplo, evitar que sus hijas/os presenciaran los actos violentos contra ellas; tratar de tranquilizar al agresor haciendo lo que él pidiera, hablar con la familia o el círculo cercano como los padres de ella o de él. Sin embargo, los resultados derivados de esas acciones sólo se limitaban a que el agresor recibiera recomendaciones para frenar los actos violentos físicos, o que los padres de ella amenazaran al agresor de llevarse a su hija, pues, en algunos casos, no había dado nada por ella¹⁷; salir de casa por periodos cortos para refugiarse con familiares o amistades favorecía que el agresor se disculpara, pero una vez regresando a casa, continuaba el maltrato.

En los casos de consumo de alcohol, las estrategias consisten en pedirle al agresor que tratase este problema de salud e incluso acompañarlo a buscar ayuda, sin embargo, éstas no incidieron en la disminución del consumo, ni de la violencia. Así, dejar de escuchar sus ofensas o disminuir su importancia también fue parte de los mecanismos para enfrentar las

¹⁶ Las OSC feministas en SCLC desde 1989, han trabajado por los derechos humanos de las mujeres (Fragoso y Luna, 2018).

¹⁷ En los Altos de Chiapas se acostumbra que el pretendiente dé a los progenitores de la mujer un obsequio (refresco, pox, comida) para tener la autorización de llevarse a su hija. En casos de violencia feminicida se ha documentado que la madre de una víctima no juntó a tiempo el regalo para devolvérselo y traer a su hija antes de que el feminicida acabara con su vida.

violencias: “Hubo un día, sí es mi vida, tengo que aceptar una vez, pues mejor ya no voy a hacer caso a lo que me digas, me voy a hacer como que no lo escucho y así y traté” (Victoria, migrante tseltal, 35 años).

Otras estrategias más elaboradas, de mediano y largo plazo, fueron las que emplearon dos de las mujeres del grupo. Una cambió a nombre de ella los recibos de pago, el contrato de compra-venta y las escrituras de la propiedad; y otra, se negó a casarse formalmente y optó por vivir en concubinato —a pesar de la presión familiar— para evitar el posterior proceso de divorcio, en virtud de que su plan a futuro era terminar su carrera para posteriormente, con mayor seguridad económica, poder separarse.

Estas formas de hacer frente a la situación, empleando su capacidad de agencia, están mediadas por las costumbres que sus parejas siguen replicando en los nuevos lugares de asentamiento, aunque es evidente que ellas intentan alejarse de éstas por la confluencia de las oportunidades derivadas de vivir en la ciudad. Esto no es menor, son mujeres que migraron del campo a la ciudad, puesto que en sus lugares de origen no podrían haber tenido acceso ni a la posesión de la tierra, ni a oportunidades de estudiar más allá de la escuela primaria, y mucho menos que fuera bien visto realizar trabajo remunerado fuera del hogar o hablar con un hombre, sin que inmediatamente tuviese que contraer matrimonio. En estos escenarios rurales, buscar una vida libre de violencia para ellas, implica una serie de gestiones para que la asamblea comunitaria acepte la solicitud de una mujer para separarse del golpeador. Y una vez que esto sucede, la afectada tiene que devolver al esposo la cantidad que pagaron por ella y los intereses de los años que la mantuvo (Olivera, Bermúdez y Arellano, 2014). Si bien lo anterior ocurre en algunas comunidades tsotsiles, la desconfianza en los sistemas de justicia podría partir del temor al mantenimiento de los usos y costumbres en sus sistemas de justicia locales.

El contacto con personal, de las instancias de gobierno y de las OSC, que atiende con perspectiva de género es fundamental para que las mujeres tomen conciencia de su situación y continúen con su proceso de agenciamiento. Por ejemplo, la información relacionada con su salud alertó a Linda acerca de las posibles consecuencias de otro embarazo, lo que le

permitió decidir sobre su salud sexual y reproductiva. A causa de ello, su pareja la culpó de merecer violencia, porque ella no quería tener relaciones sexuales por un tiempo.

[...] hasta que me alivié la última vez, me dijo la enfermera: ¿Cuántos hijos tienes?, tengo cinco, le dije y como sufría de la presión alta. ¿Y cuántos vas a tener más? me decía la enfermera, pues esperemos que no, le decía yo. No te vamos a dejar, ¡mira! ¿quieres morir?, y esos niños... ¿quién los va a crecer?, me decía: en tu cuerpo nadie manda solamente tú. Entonces quedó muy bien grabado en mi mente, tiene razón, dije (Linda, migrante tseltal, 46 años).

En el caso de Francisca, quien siguió a su esposo en sus diversos lugares de asentamiento zapatista, pero fue expulsado de éstos debido a su carácter conflictivo y su consumo nocivo de alcohol, finalmente se trasladó a SCLC. Ella aceptó mudarse con él, entusiasmada por vivir en la ciudad y por la promesa de que dejaría de beber. Francisca pensó que él en otro contexto, lejos de las redes de consumo, dejaría de beber. Al visitarla sus padres y ver que él seguía bebiendo, la cuestionaron: “así lo vas a aguantar, así vas a vivir toda la vida... me vinieron a llevar con taxi hasta Ocosingo”. Contrariamente a lo esperado, ella volvió a perdonarlo porque pensaba: “y si mis hijos me preguntan por su papá ¿qué les voy a decir?” Al verse en una situación límite, mujeres cercanas en la ciudad la aconsejaron como su cuñada, quien había migrado previamente, le dijo: “no lo esperes, tú ponte a trabajar”. En su trabajo, mujeres de la ONG le brindaron apoyo para que iniciara la venta de antojitos y la orientaron para acudir al refugio de mujeres. Ella acudió a refugiarse tres veces y decidió separarse de su agresor.

3.2 Darse cuenta de que el agresor no cambiará como parte del proceso de agenciamiento

Estos procesos individuales, insertos en el tiempo, para enfrentar la violencia de género en sus diversas dimensiones han conformado, en algunas de ellas, un proceso de reflexión o de análisis práctico-evaluativo. Éste les permite ver que los agresores por sí mismos no van a cambiar, que necesitan tratar sus problemas, sobre todo de consumo de alcohol y drogas, y que ellas son incapaces de cambiarlos. Gracias a los procesos terapéuticos y de

fortalecimiento, —como el apoyo para iniciar pequeños negocios y acudir a los refugios— ellas empiezan a poner límites y a ver por sí mismas y por sus hijas e hijos.

Él dijo, pues que ya no iba a tomar y otra vez volvía (Victoria, migrante tzeltal, 35 años).

Su tía me dijo: “¿toda la vida vas a estar esperando? ¿no sabes vender también? Dedícate mujer, hazlo, ya tienes tus hijitos... [tuvo apoyo de gente que trabajaba en Sueniños¹⁸] ¿cuánto necesitas para empezar?, él [su esposo] decía: ¿dónde sacaste el dinero?” (Francisca, migrante tseltal, 44 años).

La mayoría de las mujeres cuyos esposos tenían problemas con el Consumo Nocivo de Alcohol (CNA) no vieron cambios en ellos después de anexarlos o de que acudieran a grupos de autoayuda. En algunos casos se pudo identificar un cambio en el agresor o al menos intentos por modificar el consumo de alcohol. La manera en que las mujeres manifiestan su hartazgo fue negándose a acompañarlos (después de varias veces de hacerlo) en sus intentos por dejar el CNA o dejando de realizar las tareas de cuidado:

Sí pasó hasta que dijeron mis hijos: ahora hasta aquí nomás mami, ya no nos digas que vamos a ir, que esto y esto, mi papá me causa pena, porque sólo va... nos deja en ridículo, ¡ya estamos grandes! (Linda, migrante tseltal, 46 años).

Así como no me diste ni un peso, ¿dónde voy a agarrar la paga de la comida? Así que discúlpame, no hay comida... (Linda, migrante tseltal, 46 años)

Cabe mencionar que esta presión que ejercen las mujeres para que sus parejas busquen atención no estuvo acompañada de una respuesta social organizada efectiva para disminuir el CNA y las drogas¹⁹. Son las propias mujeres, quienes relataron la ineficacia de haberlos

¹⁸ Organización civil que trabaja con infantes, donde ella llevaba a sus hijos y además trabajaba haciendo limpieza.

¹⁹ En SCLC existen grupos de Alcohólicos Anónimos, anexos, grupos de 4to y 5to paso, clínicas de rehabilitación para alcohólicos, drogadictos e ingobernables, todos fuera de la regulación del estado. La opción de atención estatal se encuentra a aproximadamente dos horas en el municipio de Berriozabal llamado CENTRA, es un Centro

internado, identificando recaídas y agravamientos, incluyendo el consumo de nuevas sustancias adictivas.

Las mujeres que enfrentaron el CNA de sus parejas buscaron atención a su malestar emocional en los grupos religiosos y de Alcohólicos Anónimos, algunas fueron derivadas a consulta psicológica cuando iniciaron sus procesos jurídicos. Los dos primeros mecanismos de búsqueda de atención mencionados anteriormente no han servido para que disminuya el consumo. Sin embargo, el proceso terapéutico que ha llevado Victoria le permitió mantenerse firme en su proceso de denuncia, mientras que Linda, quien no recibió apoyo psicoterapéutico abandonó su denuncia. Por otro lado, en el caso de Francisca es posible identificar que al tomar conciencia de que su pareja no iba a cambiar buscó la manera de ser independiente económicamente, primero se escondió en la casa de sus padres y posteriormente se refugió con sus descendientes en el Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVIF). Fue así como con el acompañamiento psicológico que le brindaron, pudo fortalecerse y mantener su decisión de terminar la relación de pareja, después de 10 años²⁰. Así mismo, cuando acude a los talleres, lo hace para acompañar a su hija de 19 años, quien también vivía violencia intrafamiliar por parte su esposo.

3.3 Decidir denunciar antes de la pandemia de COVID-19

En relación con las denuncias por violencia de género, es importante mencionar que antes de que se aprobara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007) que prohíbe los procedimientos de conciliación entre el agresor y la víctima, era muy común que tanto los actores institucionales como los familiares presionaran a la víctima para conciliar. Sin embargo, con algunos de los testimonios, es posible identificar que posterior a la aprobación de la Ley en 2007 los agentes del Estado, en materia judicial, mantienen la conciliación como una forma de proceder ante los casos de violencia de género.

para la prevención y tratamiento en adicciones del estado de Chiapas que brinda tratamiento ambulatorio, residencial, pláticas de prevención y un programa de justicia terapéutica.

²⁰ No todas las OSC tienen perspectiva de género ni respetan las decisiones de las mujeres, a ella no le permitieron abortar en una organización llamada Esquipulas, organización que dice no tener filiaciones políticas ni religiosas (<http://esquipulas.org/acerca.htm>).

De los tres casos presentados en este artículo únicamente dos presentaron una denuncia antes de la pandemia: Victoria y Linda. Por otro lado, Francisca nunca denunció a su agresor, pero con apoyo del CAVIF logró que él firmara un documento para otorgarle pensión, sin embargo, él nunca la aportó.

Quienes sí denunciaron fueron Linda y Victoria, al contar con el apoyo de otra mujer de la familia, quienes también habían migrado previamente, pues las amenazas ante la separación continuaban:

[Su tía de él la visitó y le dijo] “¡Demándalo!, no tengas miedo, ponle un alto, lo conozco, es agresivo” (Linda, migrante tseltal, 46 años).

Mi cuñada igual, ella se daba cuenta cómo me trataba su hermano, no te debes de dejar (Victoria, migrante tseltal, 35 años).

La decisión para denunciar y dejar la relación de pareja se ve obstaculizada cuando inician el proceso legal, porque son los mismos actores del sistema jurídico quienes las persuaden para que concilien, no den seguimiento a su denuncia o incluso den otra oportunidad al agresor.

En el caso de Linda, el trámite se realizó en la fiscalía de SCLC, ella denunció en 2014, pero no le dio seguimiento a la misma, entre otras cosas porque durante el proceso de denuncia le hicieron preguntas para disuadirla de realizar la denuncia por intento de homicidio, que en realidad debió ser por intento de feminicidio: “¿Qué quería hacer? ¿separarse o darle una tolerancia? Porque esto es un intento de homicidio, [a lo que ella respondió] le quiero dar otra oportunidad” (Linda, migrante tseltal, 46 años).

Inmediatamente hubo repercusiones económicas contra Linda posterior a la denuncia, la pareja le redujo a la mitad el gasto y la insultaba constantemente. Si bien este llamado de atención de las autoridades contrarrestó por aproximadamente tres años la violencia física, posteriormente ésta reinició.

Victoria, tras años de vivir violencia familiar —que escaló a violencia feminicida—, denunció en la fiscalía, donde levantaron una carpeta de investigación que, cuando llegó a los talleres, aún no era judicializada. Además de vivir violencia institucional, pues no se llevó a cabo la investigación con debida diligencia y con perspectiva de género, en algún momento le asignaron una asesora jurídica del PAIMEF y fue apoyada por una abogada de la sociedad civil. Ligado a lo anterior, el agresor también fue imputado en, por lo menos, dos hechos de abuso sexual a niñas y uno de ellos se configuró jurídicamente en pederastia y conformó una carpeta de investigación. De esta carpeta, gracias al impulso de la sociedad civil que la acompañó, se libró una orden de aprehensión, pero habían pasado meses sin que se cumpliera. Además, en la fiscalía, los y las operadores por carecer de perspectiva de género, pretendían que Victoria participara en el cumplimiento de la orden de aprehensión sin considerar el riesgo en que la colocaban. En este caso, es importante mencionar que ver la agresión sexual a la menor, le dio fuerza a Victoria para denunciar, si bien ella y su hermana (mamá de la niña) denunciaron y con la ayuda de la organización civil lograron avanzar, el proceso se detuvo por la pandemia: “Hasta ahorita no ha avanzado más ahorita con esta pandemia, todo nos cancelaron” (Victoria, migrante tseltal, 35 años).

3.4 Contexto de la acción colectiva iniciada en pandemia

Todas las estrategias que las mujeres utilizaron para hacer frente a la violencia sólo sirvieron para menguarla por días, y posteriormente la agresión se incrementó. Incluso, aunque ellas recibían el apoyo de su familia, no tenían las condiciones económicas para salir de su hogar con su descendencia, y no era opción regresar a la comunidad de la que salieron huyendo por falta de oportunidades. En efecto, su anhelo era un mejor futuro y la ciudad les ofreció los servicios básicos, y no menos importante, el apoyo de las OSC que atienden, orientan y acompañan a las mujeres que viven violencia de género.

A pesar de los intentos para enfrentar la violencia vivida, ésta se incrementó durante la pandemia, por un lado, por la precariedad económica asociada al confinamiento, y por otro, debido al mayor tiempo de convivencia en la casa; además, la falta de respuesta de una justicia expedita con apego a los derechos humanos y con perspectiva de género dio como resultado que el proceso jurídico se retrasara.

Respecto a la precarización económica, era recurrente el disgusto respecto a la disminución de ingresos: por un lado, porque bajó la venta de sus productos; por otro, porque las despidieron de sus empleos. Además, sus redes familiares se quedaron sin ingresos y en algunos casos, las parejas que tenían empleos formales (maestros de escuelas rurales) continuaron recibiendo su salario sin acudir a los lugares de trabajo, por lo que en algunos casos empeoraron su consumo de alcohol e incluso se inició la adicción de otras sustancias adictivas ante la prohibición de la venta de alcohol²¹. En consecuencia, aumentó la violencia no sólo de las parejas, sino incluso de los hijos varones. Mientras la violencia se incrementaba, la respuesta social organizada del estado para la atención de estas situaciones se colapsó porque los recursos se destinaron para la atención de la pandemia, y en el caso de SCLC la ubicación de la fiscalía estuvo en el mismo espacio donde instalaron la clínica COVID. Por tal motivo, muchas mujeres, por temor a ser contagiadas, no acudieron a buscar ayuda.

3.5 Acción colectiva y los procesos de agenciamiento

Las mujeres que llegaron a los 25 talleres escucharon y dieron su palabra, se generó un clima de confianza y apoyo por parte del equipo ante las diversas situaciones que enfrentaban. Todas llegaron con procesos distintos de reconocimiento de la violencia en sus vidas, algunas no sabían qué hacer y cada caso permitió ver diferentes estrategias para combatirla. Quienes se atrevieron a realizar acciones legales o comunitarias, acompañadas por el equipo de trabajo, llegaban a las sesiones a compartir sus avances y las demás escuchaban y comentaban. Todas aprendimos de las experiencias compartidas. A continuación, presentamos de manera resumida tres casos de mujeres cuyos procesos de agenciamiento fueron distintos.

Victoria llegó a los talleres para recibir acompañamiento porque no sabía qué había pasado con su proceso, pues el agresor tenía dos carpetas de investigación, una sin judicializar y otra con una orden de aprehensión, pero llevaban meses sin ejecutarse. Por lo que, en el mes de octubre de 2020, el equipo de trabajo la acompañó al Centro de Justicia para Mujeres en

²¹ En SCLC se decretó la “Ley Seca por COVID” que consistió en la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas durante la pandemia <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/ley-seca-en-san-cristobal-se-prolonga-hasta-el-30-de-junio-5364824.html>

SCLC, donde hubo reunión con la fiscal. Le explicaron cuál era el estado de cada carpeta y por qué no había cumplido la orden de aprehensión. Se presionó, en compañía de la asesora de víctimas, a la fiscal encargada del caso y finalmente la orden se ejecutó, pero fue gracias a Victoria, más que a la debida diligencia de la policía.

Hace algunos años, Linda fue víctima de intento de feminicidio porque su marido le provocó una lesión contundente que la llevó al hospital. En un principio, Linda denunció, pero decidió no darle seguimiento al proceso. En la asesoría brindada, su preocupación consistía en la inseguridad que siente por ella y sus descendientes respecto del suministro de alimentos y del patrimonio que se encuentra a nombre del marido.

Ante esta situación, fue orientada en términos de la naturaleza del procedimiento jurídico. En materia familiar, ante un juez de primera instancia, podría promover un embargo precautorio para garantizar una pensión alimenticia sin importar si sus descendientes fueran mayores de edad, siempre y cuando estuviesen estudiando; además de señalarle que el trabajo doméstico y de cuidado es considerado como una aportación económica al patrimonio familiar. También recibió información respecto de la ubicación de las oficinas donde un defensor público, gratuitamente, podría tramitarle el juicio por alimentos y algunas sugerencias para hacer exigibles sus derechos. Asimismo, se resolvieron dudas acerca de la posibilidad de que el marido, voluntariamente, realizara una donación del patrimonio a su familia para evitar riesgo de dilapidación o conflicto por otras responsabilidades que le resultaran.

Es importante mencionar que Linda inicialmente no confiaba en otras mujeres, no quería pertenecer a ninguna red femenina porque sentía que tenía demasiados problemas y temía complicar su situación. Durante los talleres, fue adquiriendo más confianza en el equipo de trabajo y la red de mujeres, por lo que terminó sintiéndose parte de ésta en diversos proyectos productivos y organizativos que posteriormente realizaron en la Colectiva Tsatsal O'ntonal²². Sin embargo, su arraigo a las pertenencias, que obtuvieron entre su esposo y ella, no le ha permitido continuar la denuncia, ni separarse. En su caso, temió quedar en situación de vulnerabilidad económica y patrimonial, y perder los bienes inmuebles adquiridos en común.

²² En tsotsil significa: “Fortaleciendo el corazón”.

Por ello, prefirió optar por la seguridad derivada de la relación de pareja, aunque eso incluya enfrentar el riesgo de violencia feminicida. En este proceso de reflexión de ida y vuelta, ella eligió quedarse con él, a pesar del riesgo que corría su vida.

Francisca y Josefina llevaban años viviendo violencia intrafamiliar. Hace más de 10 años, Francisca logró separarse de su pareja después de las tres ocasiones en que se refugió en el CAVIF. Posteriormente, fue víctima de violencia intrafamiliar por parte de su hijo mayor quien al consumir alcohol y drogas, la agredía física y emocionalmente. Por otro lado, Josefina, una de sus hijas, quien en su adolescencia se embarazó e inició su vida conyugal, vivió en casa de sus suegros y posteriormente rentó un cuarto cerca de la casa de su madre, también era víctima de violencia feminicida por parte del padre de su hijo.

Francisca, al llegar a los talleres se sentía impotente porque veía que la historia se repetía con su hijo e hija. Al reflexionar acerca de la violencia y las acciones que se deben tomar, además del acompañamiento (apoyo en traslados a la fiscalía, asesoría y contención), a los pocos días de haberse integrado al taller acudió a denunciar a sus agresores (hijo y yerno) debido a un ataque que sufrieron ella, Josefina y su hijo menor. Cabe mencionar que Josefina —por temor a represalias de su agresor y la familia de él—, sólo solicitó pensión para el menor. Ellas fueron acompañadas a las instancias de procuración de justicia y hablaron de esta experiencia en los talleres para tener más orientación; fue así que pudieron mantener el proceso de denuncia por unos meses, poner límites a sus agresores y exigir en la fiscalía una adecuada protección a su integridad. Sin embargo, posterior a la finalización de los talleres, ante el ineficaz actuar de la fiscalía, decidieron abandonar el proceso de denuncia, pues además de que la asesora de víctimas les canceló citas, nunca les resolvieron la atención médica especializada²³.

Josefina no logró la pensión mediante el proceso de conciliación y ya no continuó con la denuncia sugerida debido al desgaste emocional y económico que implicaba. El hijo agresor de Francisca, aunque se mantuvo alejado por un tiempo, posteriormente pidió perdón, se declaró incapaz de mantenerse y regresó a la casa materna, aunque con límites puestos por

²³ Durante la pandemia no hubo un oftalmólogo en el servicio público para su atención.

su madre, quien temía que él muriera si no lo recibía. Josefina no regresó con su agresor y posteriormente, consiguió pensión para su hijo no ante las instancias del estado, sino a partir de un acuerdo de palabra con una figura de poder (patrona del padre del agresor) y así, logró independizarse. Josefina pasó de no sentirse capaz de trabajar y no tener un documento de identidad, a trabajar y mantenerse con ayuda de su madre. En algún momento, cuando el agresor de Josefina pidió perdón, ofreciéndole ser buen padre y dándole permiso para trabajar, ella respondió que “no necesitaba su permiso para hacer lo que por derecho le corresponde”, a lo que él le preguntó consternado: ¿quién te ha llenado la cabeza de esas ideas?

3.6 El proceso de reflexión de ida y vuelta para construir vidas libres de violencia

Durante los talleres, ambos grupos problematizaron sobre la violencia y cómo la han vivido en sus vidas. Uno de los temas que ayudaron a la reflexión fue que existe una “cultura para aguantar la violencia”: “Es una imagen que vemos en muchas mujeres, no solamente en nuestras mamás...todo el tiempo es aguantar ... para poder mantener la familia” (Zuleima, migrante tsotsil, 36 años).

Esta cultura de la violencia incluye mecanismos para evitar que se subvierta este orden. Las mujeres reflexionaron sobre la estigmatización que viven quienes, al interior del hogar o en los espacios públicos se oponen al maltrato. “¡Ay es que no aguantan nada!” (Paty, migrante tsotsil, 33 años).

Coincidieron en que la violencia es difícil de identificar inicialmente, además es común pensar que nadie les va a creer y manifestaron no saber a dónde acudir para atender esta situación. Por lo que fue posible reconocer que existen una serie de mecanismos estructurales que abonan a la reproducción de la opresión, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. En este sentido, fue común en las experiencias narradas que una vez que la mujer identifica el deseo de no querer vivir esta situación, existe presión familiar para perdonar al agresor y, en los tres casos presentados, son los actores institucionales quienes las desmotivan para que continúen con la denuncia. Por otro lado, en dos casos hubo apoyo por parte de cuñadas, quienes también habían migrado del campo a la ciudad y tenían otros referentes. No menos

importante es el miedo a no poder sobrevivir sin el recurso económico del agresor o de la red familiar, esto porque muchas viven en las casas de la familia del agresor. Además, existen barreras para conseguir un empleo, seguir estudiando, o son estigmatizadas o dañadas por denunciar. Las anteriores son situaciones que inhiben a las mujeres a separarse o denunciar a su agresor.

En este orden de ideas, las mujeres desconfían de la procuración de justicia. Por experiencias propias o ajenas han sido revictimizadas y discriminadas, por el laberinto burocrático²⁴ que tienen que atravesar, muchas veces sin traductores a pesar de no dominar el español. A ello se suma el desgaste de darle seguimiento a la denuncia, el desconocimiento del proceso y la falta de compromiso por parte de las asesoras de víctimas. Además de la desconfianza, existen otros mecanismos que impiden que exista protección para las mujeres en situaciones de violencia. Por ejemplo, hay colonias organizadas que impiden el paso de la policía, en algunos casos los agresores forman parte del crimen organizado y las mujeres temen por su vida. En otros casos, las autoridades de las juntas de paz y conciliación indígena realizan acuerdos que favorecen a los agresores, pues los arreglos tienden a confirmar y reforzar la relación desigual entre hombres y mujeres, conciliando a los que no tienen poder por su posición de inferioridad (Collier, 1995). Olivera y Suárez (2019) subrayan que en la mayoría de los casos “son resueltos conforme los valores culturales patriarcales de los que sus jueces (hombres) se han apropiado y forman parte de sus subjetividades” (p. 388). Así también, son evocadas las dimensiones espirituales: como el temor al daño que les pueden provocar las malas habladas o la brujería si se separan de su agresor.

Las mujeres, en su mayoría, se sentían solas sin redes familiares o vecinales a quienes acudir en caso de necesitarlo, así también desconfiaban de organizaciones de mujeres al punto de negarse a participar en alguna. Quienes continuaron en los talleres, mencionaron al final que haber participado les ayudó a fortalecerse porque se construyó, entre todas, un espacio de confianza para ellas y sus descendientes. A partir de sus experiencias, tanto en su padecer como en su actuar, pudieron reconocerse en situaciones de violencia semejantes, lo que les ayudó a romper su aislamiento, al ver que no eran las únicas en esta situación y sentirse

²⁴ Graeber (2012) habla de violencia administrada burocráticamente para caracterizar este fenómeno.

escuchadas y no juzgadas. Además, el acompañamiento les hizo sentir que no estaban solas; asimismo, compartir con las demás su sentir en el proceso de denuncia permitió visibilizar caminos posibles de acción ante la inadecuada actuación de las asesoras de víctimas del PAIMEF, de las y los fiscales, de las personas encargadas de llevar a cabo las medidas de protección e incluso, al solicitar apoyo en el DIF para enfrentar las necesidades de subsistencia en tiempos de pandemia.

Me ayudó a fortalecerme, me agradaba ver a mis hijos emocionados por llegar a los talleres, y convivir con otros niños (Victoria, migrante tseltal, 35 años).

A entender que como mujeres somos muy importantes y que la unión nos hace más fuertes... (Andrea, migrante tsotsil, 20 años).

Saber que existen herramientas de denuncia contra la violencia hacia las mujeres que son procesos largos, pero representan un poco de esperanza (Cintia, migrante de 2ª generación, 24 años).

Al finalizar los talleres, las mujeres conformaron la colectiva Tsatsal O'ntonal, y crearon un símbolo que las representase²⁵. Posteriormente, ellas hicieron gestiones en las instituciones para atender las necesidades del colectivo, al respecto, fue posible solicitar en algunas instancias como el DIF municipal y en el Módulo de Atención Inmediata (MAI) asistencia médica, psicológica y legal para continuar con sus procesos, lo que permitió que ellas sintieran la fuerza colectiva. “Yo creo que algo que noté diferente es ir acompañada” (Ilse, migrante, 29 años).

Cabe mencionar que las mujeres participantes pudieron darse cuenta de que la violencia no es algo normal, sino que las lastimaba y, sobre todo, es algo que no querían en sus vidas. Cada caso fue distinto, con el accionar de algunas, otras empezaban a hablar de su situación y otras más escuchaban, así cada una de ellas fue tomando fuerza en sus vidas y pudo valorar

²⁵ Las ideas de imágenes y nombres para la colectiva se consensaron en grupo y Guitté Hartog creó el logo.

la situación en que se encontraba. Algunas dejaron de tener miedo y vieron caminos posibles para enfrentar su situación. Los tres casos permiten identificar que este encuentro entre mujeres, en medio del aislamiento decretado por la pandemia, propició su fortalecimiento y organización para construir vidas libres de violencia.

Conclusiones

El análisis de los procesos de agenciamiento de los casos presentados nos permite reflexionar a partir de aspectos comunes y diferentes. Por un lado, los relacionados con los procesos individuales, cuyas particularidades difieren en temporalidad, lo que permite evidenciar que, en las nuevas conformaciones sociales derivadas de la migración de mujeres, del campo a la ciudad, es posible identificar la construcción de la colectividad de la agencia. Por otro lado, destacamos cómo se han ido transformando los contextos de llegada: de ser espacios sin redes para las mujeres que migran —que las colocaban en una mayor vulnerabilidad— a ser espacios donde las mujeres que llegaron previamente apoyan a las recién llegadas, además del trabajo de las OSC en SCLC. Finalmente subrayamos, a pesar del avance en las legislaciones que obligan a atender el problema de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género, se siguen perpetuando prácticas institucionales revictimizantes que laceran los procesos de agenciamiento de las mujeres, quienes, sin una red de apoyo, acompañamiento jurídico y psicosocial, pueden retroceder e incluso abatir sus acciones encaminadas a vivir libres de violencia.

Al respecto, resaltamos la importancia de generar espacios para que las mujeres continúen fortaleciéndose, pues todas tienen procesos de agencia distintos, que a través de la participación en espacios de acompañamiento han cuestionado sus vivencias opresoras y esa reflexión fortalece sus procesos de agenciamiento. Lo anterior lo experimentaron en distintos niveles, desde darse cuenta de que lo vivido era violencia, pasando por confiar en otras mujeres, hasta alejarse del agresor. Además, acudieron para saber cómo ayudar a sus hijas e hijos a salir de la violencia y del consumo de alcohol. A pesar de que contaban con el apoyo de algunas mujeres de su familia y la orientación de una organización civil, además, requirieron de un espacio para reflexionar y ser acompañadas para continuar con su denuncia, lo que permite ver la dificultad de sostenerse en los procesos jurídicos.

Estos espacios facilitaron cuestionar los mandatos sociales sin sentirse juzgadas. Ver que otras lograban poner un alto o denunciar a su agresor fue muy importante para iniciar acciones dirigidas a poner límites, para fortalecerse ellas mismas y sus redes y, al mismo tiempo, buscar su bienestar. El proceso contribuyó a construir la colectividad de la agencia y posteriormente consolidar proyectos entre mujeres.

Finalmente, es importante resaltar que la migración del campo a la ciudad ha permitido relativos espacios de libertad para las mujeres, los cuales resultan transgresores a las normas de género de sus lugares de origen. Contrariamente, también identificamos que las mujeres migrantes, mantienen condiciones que las vulneran en el nuevo lugar de asentamiento lo que ha favorecido el abuso de los varones, quienes siguen manteniendo las prácticas opresivas desde sus lugares de origen. Lo que podemos identificar en los casos presentados, es que en efecto sigue habiendo abuso de los varones hacia las mujeres que migraron, pero también hay cambios. El caso de Victoria muestra una red familiar de mujeres que la apoyaron no sólo para denunciar, sino para sostenerse en este proceso, lo que fue sumamente importante, aunado a la cercanía que tuvieron con las OSC que trabajan en la ciudad, lo que pudo facilitar que se reabriera la carpeta de investigación. El acompañamiento legal, dado en los talleres ofrecidos en este proyecto, ayudó a presionar para que a pesar de la pandemia continuara su curso la denuncia. Esto nos permite observar la colectividad de la agencia, no en referencia con el contexto particular donde se nace y crece para determinar la forma en que se ejerce la agencia, sino el proceso de reflexión que ocurre en los nuevos lugares de asentamiento que permiten cuestionar las costumbres opresoras, abrir redes y construir solidaridad femenina ante la violencia de género.

Agradecimientos al CONAHCYT por el financiamiento al proyecto 312745 “Ser mujer en Chiapas en contextos de COVID-19: autocuidado, género y violencias” de la convocatoria: Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19.

Referencias bibliográficas

- Abraham, Margaret. (2010). Fighting Back: abused south Asian women's strategies of resistance. En Natalie Sokoloff y Christina Pratt (Eds.), *Domestic violence at the margins. Reading on Race, Class, Gender and Culture* (253-270). Nueva Jersey: Rutgers University Press
- Alkire, Sabina. (2008). Concepts and measures of agency. *Oxford Poverty & Human Development Initiative. Working Paper N 9*. University Oxford. <https://ophi.org.uk/working-paper-number-09/>
- Argoff, Carolina y Herrera Cristina. (2015). *Amargos desengaños. Seis lecturas sobre violencia de pareja en México*. México: El Colegio de México.
- Argoff, Carolina; Casique, Irene y Castro, Roberto. (2013). *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beck, Ulrich; Giddens, Anthony y Lash, Scott. (1997). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- Bonder, Gloria. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Sonia Montecino y Alexandra Obach (Comps.), *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*. Chile: Universidad de Chile, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género.
- Bourgois, Philippe y Scheper-Hughes, Nancy. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En Philippe Bourgois y Nancy Scheper-Hughes (Eds.), *Violence in War and Peace. An Anthology* (pp. 1-31). Singapore: Blackwell.

- Butler, Judith. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Butler, Judith. (2020). El capitalismo tiene sus límites. En Pablo Amadeo (Ed.), *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de crisis*. (pp. 59-66). Buenos Aires: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.
- Cañas, Sandra. (2018). Las mujeres Indígenas y Campesinas del Sureste Mexicano: Agencia Femenina a Debate. *Géneros, Multidisciplinary Journal of Gender Studies*. 7(2), 1634-1656. <https://doi.org/10.17583/generos.2018.2776>
- Carrasco, Mónica. (2021). Trabajando con jóvenes en Chiapas: formación, horizontalidad y fortalecimiento académico. *Ichan Tecolotl, [Juventudes]* 32(351). <https://ichan.ciesas.edu.mx/17424-2/>
- Coates, Linda y Wade Allan. (2007). Language and violence: analysis of four discursive operations. *Journal of Family Violence*, 22(7), 511-522. <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9082-2>
- Collier, Jane. (1995). *El derecho zinacanteco: procesos de disputa en un pueblo indígena de Chiapas*. México: CIESAS-UNICACH.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2007, 17 de diciembre). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma 17-12-2015. México: Secretaría de Gobernación. Recuperada de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5395223&fecha=04/06/2015
- Domínguez, Màrius y Contreras, Paola. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (37), 75-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977>

- Eber, Christine. (2008). *Mujeres y alcohol en un municipio maya de los Altos de Chiapas: agua de esperanza, agua de pesar*. Vermont, Estados Unidos: Plumsock Mesoamerican Studies.
- Emirbayer, Mustafa y Mische, Ann. (1998). What is agency? *American journal of sociology*, 103(4), 962-1023.
- Fragoso, Perla y Luna, Mónica. (2018). Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por una vida libre de violencia de las mujeres en Chiapas. En Perla Fragoso y Rocío Bravo (Coords.), *La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014* (pp. 23-54). Chiapas: UNICACH, CESMECA, AMECIP, IAPAS.
- Freyermuth, Graciela y Manca, Ma. Cristina. (2000). Invisibles y transgresoras: migración y salud reproductiva en los Altos de Chiapas. En Dalia Barrera y Cristina Oehmichen (Eds.), *Migración y relaciones de género en México* (pp. 203-228). México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (2020). *Informe técnico COVID-19. Un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Foucault, Michel. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, Anthony. (2015). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gondolf, Edward y Fischer, Ellen R. (1988). *Battered Women as Survivors: An alternative to treating learned helplessness*. Lexington: Lexington Books.

- Graeber, David. (2012). Dead zones of the imagination: On violence, bureaucracy, and interpretive labor: The Malinowski Memorial Lecture, 2006. *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 2(2), 105-128. <https://doi.org/10.14318/hau2.2.007>
- Hernández del Castillo, Rosalba. (2004). El derecho positivo y la costumbre jurídica: las mujeres indígenas de Chiapas y sus luchas por el acceso a la justicia. En Marta Torres-Falcón (Coord.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales, México* (pp. 110-159). México: El Colegio de México.
- Huijg, Dieuwertje Dyi. (2012). Tension in intersectional agency: A theoretical discussion of the interior conflict of white, feminist activists' intersectional location. *Journal of International Women's Studies*, 13(2), 3-18.
- Juliano, Dolores. (1998). *Las que saben: Subculturas de mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Kelly, Liz. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Oxford: Polity Press.
- Lagarde, Marcela. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En *Feminicidio, justicia y derecho* (pp. 135-149). México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, H. Congreso de la Unión.
- Lamas, Martha. (Compiladora) (1996). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.
- Lazarus, Richard S. y Folkman, Susan. (1986). *Estrés y procesos cognitivos. Evaluación, afrontamiento y consecuencias adaptativas*. Nueva York: Martínez Roca.
- López, Ana Georgina. (2018). Transformaciones en las relaciones de género-familiares y la agencia de campesinas indígenas cafetaleras en cooperativa. *Revista Punto Género*, (09), 39-64. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2018.50548>

- Lozano, Brayan; Cruz, María Fernanda; Portela, Jeysson y Nupan-Criollo, Heiman. (2021). Naturalización de la violencia de pareja: una experiencia relatada por la mujer. Ibagué (Colombia). *Revista Kavilando*, 13(1). 71-85.
- Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Miranda, Saraí. (2018). Ser niña, indígena y migrante. Curso de vida y agencia en contextos sociales signados por la violencia de género y la desigualdad. El caso de una niña tsotsil originaria de los Altos de Chiapas. *Journal de Ciencias Sociales*, 5(11), 52-73. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i11.823>
- Monárrez, Julia. (2010). Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza. En Julia Monárrez, Luis Cervera, César M. Fuentes y Rodolfo Rubio (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. (pp. 240-241). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, Porrúa.
- Olivera, Mercedes; Suárez, Concepción. (2019). Justicia, mujeres indígenas y defensa participativa en Chiapas. En Monserrat Bosch (Ed.), *Mercedes Olivera: Feminismo popular y revolución. Entre la militancia y la antropología*. Antología Esencial (pp. 379–404). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rm5c.20>
- Olivera, Mercedes; Bermúdez, Flor y Arellano, Mauricio. (2014). *Subordinaciones estructurales de género. Las mujeres marginales de Chiapas frente a la crisis*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Ortner, Sherry B. (2006). *Anthropology and social theory: Culture, power, and the acting subject*. Duke University Press.
- Rivas, M. Georgina; Nazar, Austreberta; Estrada, Erin Jane; Zapata, Emma y Mariaca, Ramón. (2009). Violencia, anticoncepción y embarazo no deseado. Mujeres indígenas en

San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *Estudios demográficos y urbanos*, 24(3), 615-651.
<https://doi.org/10.24201/edu.v24i3.1330>

Rubin, Gayle. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Marta Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.

Scott, James. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos Ocultos*. México: Era.

Scott, Joan. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 265-302). México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.

Sokoloff, Natalie J. y Dupont, Ida. (2005). Domestic violence at the intersections of race, class, and gender: Challenges and contributions to understanding violence against marginalized women in diverse communities. *Violence against women*, 11(1), 38-64.

Sweetman, Caroline. (2013). Introduction, feminist solidarity and collective action. *Gender and Development*, 21(2), 217-229.

Torres-Falcón, Marta. (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México

Tuñón, Esperanza. (2021) Género en tiempos de COVID-19. En Jorge Cadena-Roa (Ed.), *Las ciencias sociales y el coronavirus*. (pp. 1731-83). México: UNAM, CEIICH, COMECOSO.

UNWOMEN. (2023). Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Wardatun, Atun. (2019). Matrilocality and Collective Solidarity in Practicing Agency: Marriage Negotiation Among the Bimanese Muslim Women in Eastern Indonesia. *Journal of International Women's Studies*, 20(2), 43-57.

MÓNICA CARRASCO GÓMEZ

Investigadora de Cátedras CONAHCYT–CIESAS Sureste. Investigación en curso: “Mecanismos estructurales para la reproducción de la opresión, la desigualdad y las violencias contra las mujeres en Chiapas y la articulación de las respuestas sociales organizadas”. En 2020 fue responsable técnica del proyecto “Enfrentar la violencia feminicida en Chiapas en tiempos de COVID-19: construcción de redes de apoyo, autonomía económica, bienestar emocional y justicia transformadora” (financiamiento de la Embajada de Australia) y en 2021 de la investigación “Ser mujer en Chiapas en tiempos de COVID-19: autocuidado, género y violencias” (Financiamiento CONAHCYT). Miembro del SNI Nivel I. Autora de artículos acerca de respuesta social organizada a necesidades de salud; alcoholización; rendición de cuentas de las políticas de salud materna y VIH en contextos indígenas; interculturalidad en salud, y alternativas comunitarias ante la violencia de género.

EDITH KAUFFER

Doctora en Ciencias Políticas por Science-Po Aix y profesora-investigadora titular en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste (CIESAS) Chiapas, México. Perteneció al SNI nivel II. Es editora asociada de la revista *Regions & Cohesion* (Berghahn Journals), del *International Journal of Water Resources Development* (Taylor and Francis), de *Sociedad y Ambiente* (El Colegio de la Frontera Sur) e integrante del Consejo de Revisores de *Íconos* (FLACSO-Ecuador). Sus ámbitos de investigación incluyen las cuencas y las aguas transfronterizas; las dimensiones políticas del agua y de los sedimentos fluviales; las fronteras, género y agua en escenarios de campo ubicados el sur de México, Centro América, África Occidental, el Mediterráneo, y desde 2023 la frontera entre Francia y Suiza. Es autora de artículos y capítulos arbitrados, de doce libros de autoría o editados, y de varias publicaciones de divulgación en las temáticas de su especialización. Ha sido conferencista y docente en varios países de América Latina, Europa y África.